



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1604-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 10945-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, dirigido al Director General de Administración, adjunta el Oficio N° 132-2018-UNHEVAL/OCPyP-JUP, de la Unidad de Presupuesto, autorizando y ratificando los pasajes y viáticos en vías de regularización al CPC Alberto Espinoza Palermo, Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien realizó el viaje a la ciudad de Lima, el día 16 de octubre de 2018, con la finalidad de asistir a una reunión con el sectorista Walter Céspedes de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1478-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0886-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 00229-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos. Informando que en el numeral 6.1 de la Directiva de Viáticos, Pasajes y Asignación Económica, aprobado con Resolución Rectoral N° 0686-2018-UNHEVAL, sostiene que las solicitudes de viáticos a su jefe inmediato debe tener una anticipación de no menor a 07 (siete) días;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9581-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, en vías de regularización, **16 de octubre** de 2018, al CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO, Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar de una reunión con el sectorista de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo cual se le **OTORGA** pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 21 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-UEyC-UEgresos
File-Archivo